

ALVARO COLOM ES EL NUEVO PRESIDENTE DE GUATEMALA



El 9 de septiembre de 2007 se realizaron elecciones generales en Guatemala, en las que se eligió Presidente y vicepresidente, 158 diputados nacionales y autoridades de 332 corporaciones municipales conformadas por alcalde, síndicos y concejales. Como el sistema guatemalteco exige que el Presidente y Vice sean electos por mayoría absoluta, el 4 de noviembre de 2007 los dos ganadores en la primera vuelta, Álvaro Colom de la Unión por la Esperanza y el general retirado Otto Pérez Molina del Partido Patriota, participaron de un *ballotage*. El ganador, y Presidente electo, fue Álvaro Colom de la UNE, quien asumirá en enero de 2008.

Además de la cuestión institucional y la corrupción, el nuevo gobierno enfrentará los desafíos de la inseguridad y la violencia, que actualmente constituyen un problema con fuertes efectos en toda la sociedad guatemalteca. En 2003, la tasa de homicidios fue de 35 por cada 100.000 habitantes, en 2004 subió a 44, en 2005 descendió a 42 y en 2006 aumentó a 45. Se trata de tasas muy superiores al promedio latinoamericano, de 22 por cada 100.000 habitantes en 2006. Desde marzo de 2007 a la actualidad, más de cincuenta personas fallecieron víctimas de atentados relacionados con distintos líderes políticos y candidatos. El último caso fue el del lunes 8 de octubre en el que asesinaron a la secretaria de bancada del Partido Patriota (PP) en el Congreso de la República, Aura Esperanza Salazar Cutzal, y el agente de la Secretaría de Asuntos Administrativos y Seguridad (SAAS), Valerio Castañón de León.

En relación a los comicios del 9 de septiembre, un dato fundamental de estas elecciones es que votaron un total de 3.621.888 personas, el 60,46% de los empadronados y solamente el 24,71% de la población total de Guatemala. Este nivel de participación decreció en un 4,96% en la segunda vuelta del 4 de noviembre, votando solamente 2.895.613 personas, el 19,75% de la población total de Guatemala.

1) SISTEMA POLÍTICO

Características generales

Según el artículo 140 de la Constitución Política: “Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo”.

El 9 de septiembre y el 4 de noviembre se eligieron autoridades ejecutivas nacionales (Presidente y Vice) y locales (alcaldes) y legislativas nacionales (diputados de la República).

Según estimaciones del año 2005, la población total de Guatemala ascendería a 14.655.189 habitantes. Su capital, ciudad de Guatemala, es la ciudad más poblada del país, con 1.167.495 habitantes. Los distritos más importantes, en términos de representación departamental en el Congreso de la República son: Distrito Central y Guatemala; San Marcos; Alta Verapaz; Huehuetenango. Los departamentos menos representados en el órgano legislativo son: El Progreso y Baja Verapaz.

a) Régimen electoral

Características del voto:

- Universal
- Secreto
- Único
- No obligatorio
- Personal
- No delegable

Requisitos para votar:

- * Estar empadronado y tener razonada la Cédula con su número de empadronamiento
- * Estar inscrito en el padrón de la mesa donde le corresponde votar
- * Estar en el libre ejercicio de sus Derechos Civiles y Políticos
- * Ser guatemalteco, mujer u hombre, mayor de 18 años de edad
- * Tener Cédula de Vecindad (expedida por las alcaldías)

b) Padrón electoral

El padrón electoral es un listado de todos los guatemaltecos que, siendo mayores de 18 años, están habilitados para elegir y ser electos, porque se han registrado conforme la ley. Sin embargo, para su elaboración, actualización y depuración, se requiere de largos y complicados procedimientos legales, administrativos y financieros que han logrado que en 2007, catorce años después de que se comenzara con su elaboración, aun no se hubiera terminado su depuración y actualización. Por lo tanto, siguen siendo las alcaldías quienes llevan el registro de sus habitantes. Debido a que no es obligatorio registrar el cambio de residencia, muchas personas dejan de hacerlo. Además, las 332 municipalidades del país no siempre reportan las personas fallecidas y tampoco se conocen exactamente cuántas personas han emigrado definitivamente al extranjero. Al no aplicarse la nueva ley sobre el Documento Personal, en las elecciones del 9 de septiembre de 2007 estuvieron habilitados para votar 5.990.031 millones de guatemaltecos, el 40,87% de la población total.

La realidad que muestra el cuadro de empadronamientos al 09 de junio de 2007 resulta alarmante en términos de participación ciudadana.

Empadronamientos al 09 de junio de 2007

Empadronados	Porcentaje
Entre 18 y 25 años de edad	20%
Entre 26 y 30 años de edad	13%
Entre 31 y 35 años de edad	11%
Entre 36 y 40 años de edad	10%
Entre 41 y 45 años de edad	10%
Entre 46 y 50 años de edad	9%
Entre 51 y 55 años de edad	7%
Entre 56 y 60 años de edad	6%
Entre 61 y 65 años de edad	4%
Entre 66 y 70 años de edad	3%
Mayores de 71 años de edad	6%

Por otro lado, el informe Latinobarómetro 2006 muestra estos resultados:

➤ **Participación Política – en porcentaje**

	Habla de política	Trata de convencer políticamente	Trabaja por temas que afectan su comunidad	Trabaja para un Partido
México	43	24	33	9
República Dominicana	39	33	32	21
El Salvador	21	12	13	4
Honduras	24	20	12	7
Panamá	27	13	18	4
Nicaragua	24	15	9	4
Costa Rica	23	12	15	3
Guatemala	13	7	13	2

➤ **Marco perceptivo en que se desarrollan las elecciones presidenciales en América Latina**

- 1) Limpeza electoral: ¿Cree Usted que en términos generales las elecciones en este país son limpias o fradulentas?
- 2) Cohecho: Ha sabido Usted de alguien que en las últimas elecciones presidenciales fuera presionado o recibiera algo a cambio para votar de cierta manera?
- 3) Eficacia del voto: La manera como uno vota puede hacer que las cosas sean diferentes en el futuro

	Elecciones limpias	Cohecho	Eficacia del voto
México	22	55	64
República Dominicana	36	37	60
El Salvador	33	24	61
Honduras	25	31	45
Panamá	54	24	59
Nicaragua	21	22	55
Costa Rica	55	22	48
Guatemala	23	29	51
Promedio Centroamérica	35	27	58

Solamente el 23% de la población en Guatemala considera que las elecciones son limpias. Esto pareciera ser un problema regional porque el promedio en el resto de Centroamérica también es muy bajo.

c) Inscripción de candidaturas

Al 11 de julio, fecha de cierre de las candidaturas, un total de 14 partidos políticos estuvieron habilitados para disputar la presidencia y vicepresidencia de Guatemala en las elecciones del 9 de septiembre. De acuerdo al Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, los ciudadanos tuvieron tres opciones más para escoger a sus gobernantes que en los comicios de 2003.

Los candidatos fueron los siguientes:

Partido Político	Candidato a Presidente	Candidato a Vicepresidente
Partido Patriota	Otto Fernando Pérez Molina	Ricardo Castillo Sinibaldi
Gran Alianza Nacional	Alejandro Eduardo Giammattei Falla	Alfredo Antonio Vila Giron
Frente Republicano Guatemalteco	Luis Armando Rabbe Tejada	Haroldo Eric Quej Chen
Partido Unionista	Fritz Garcia-Gallont	Enrique Godoy Garcia Granados
Unidad Nacional de la Esperanza	Álvaro Colom Caballeros	Jose Rafael Espada
Unión del Cambio Nacional	Mario Amilcar Estrada Orellana	Mario Rolando Torres Marroquín
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca – Maíz	Miguel Ángel Sandoval Vásquez	Walda Elena Barrios Ruiz

Partido Político	Candidato a Presidente	Candidato a Vicepresidente
Alianza Nueva Nación	Pablo Monsanto	Mariano Antonio Portillo Lemus
Partido de Avanzada Nacional	Oscar Rodolfo Castañeda Rosales	Roger Aníbal Valenzuela Bonilla
Democracia Cristiana de Guatemala	Marco Vinicio Cerezo Blandon	Pablo Werner Ramírez Rivas
Encuentro por Guatemala	Rigoberta Menchú Tum	Luis Fernando Montenegro Flores
Desarrollo Integral Autentico	Héctor Augusto Rosales Salaverria	Carlos Humberto Perez Rodriguez
Centro de Acción Social	José Eduardo Suger Cofiño	Erwin Ulises Lobos Rios
Unión Democrática	Manuel Eduardo Conde Orellana	Juan Francisco Manrique De León

d) Organismos electorales: Tribunal Supremo Electoral

El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Su independencia le permite no estar supeditado a ningún organismo del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están establecidos por el artículo 121 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (vigente desde el 14 de enero de 1986). Fue creado en 1983, con el fin de ser el organismo encargado de realizar elecciones libres y transparentes en Guatemala.

“Dentro de sus principales actividades están, velar por el fiel cumplimiento de la Constitución Política de la República, la Ley Electoral, de Partidos Políticos y las otras normativas que regulan la materia, garantizando el derecho de organización y participación política de los ciudadanos. A través de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, en los 332 municipios del país, realiza el empadronamiento. También inscribe y fiscaliza a los partidos políticos y alianzas electorales.

En un proceso electoral, convoca, organiza, ejecuta, coordina y fiscaliza el proceso electoral; declara el resultado y la validez de las elecciones, o en su caso, la nulidad parcial o total de las mismas y adjudica los cargos de elección popular”¹.

2) INDICES SOCIO ECONÓMICOS DE GUATEMALA

Para entender de una manera más acabada el proceso electoral en Guatemala resulta imprescindible tener en cuenta sus indicadores socioeconómicos y los de los demás países de América Central.

	PBI p/cápita en U\$s (2004)	Esperanza de vida (2006)	Acceso a fuentes de agua potable (%)	Mortalidad de menores de 5 años (M/F)	Tasa de Alfabetización (mayores de 15 años) (%) 2006	Población por debajo de la línea internacional de pobreza (%) (1998-03)
Guatemala	2.190	68,2	95	48/36	72,4	41% ¹
El Salvador	2.320	71,6	84	32/26	81,6	46,2% ²
Nicaragua	830	70,8	79	39/31	68,4	40% ³
Panamá	4.210	75,4	90	27/20	93,2	67,8% ⁴
Honduras	1.040	68,9	87	48/38	78,5	41% ⁵
América Latina (y el Caribe)	3.665	72,9		33/27	90,5	-

Fuente: *Guatemala Poverty Profile*, Kathy Lindert. Informe del Banco Mundial 2003

Según el último censo de población, realizado en 2002, el 40% de los guatemaltecos es indígena. Los pueblos mayas, distribuidos en 21 etnias, constituyen el 99,3% del total de este grupo (el restante 0,7% corresponde a las etnias Xinca, Garífuna y otros pueblos minoritarios). Esto significa que la población indígena sumaría alrededor de 5,2 millones de personas.

¹ www.tse.org.gt

² 2004

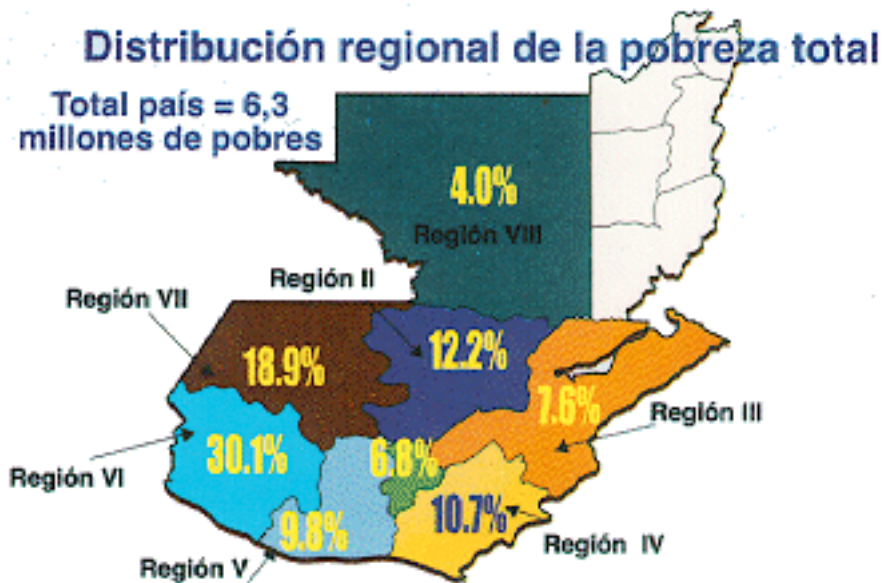
³ 2006

⁴ 2006

⁵ 2006

⁶ 2004

Detrás de estos números se esconde una realidad desfavorable para los pueblos indígenas, que en general son los más severamente afectados por la pobreza y la exclusión, según revelan las estadísticas oficiales. A su vez, en la actualidad el 80 por ciento de las tierras fértiles están en manos del 2% de la población de Guatemala. La pobreza en Guatemala se encuentra dividida geográficamente de la siguiente manera:



FUENTE: ENCOVI - INE 2000.

3) HISTORIA POLÍTICA RECIENTE DE GUATEMALA

En los últimos 76 años solo hubo seis presidentes civiles electos. Los demás fueron miembros del Ejército de Guatemala. Este número muestra la fuerte presencia militar en la política nacional. Durante estos 76 años, se realizaron 16 elecciones generales contando la reciente del 9 de septiembre de 2007, llegando en algunos casos a sufrir una abstención de más del 50% de la población. En 1978 por ejemplo, este número ascendió al 66%: entre el 44% que concurrió a votar en esa oportunidad, el 20% anuló su voto, lo que quiere decir que solo el 15% de la población votó efectivamente en esas elecciones.

En la historia electoral reciente de Guatemala se sucedieron varios golpes de Estado, asesinatos de candidatos a la presidencia, una huida del país del presidente electo, clausura del Congreso y de la Corte Suprema de Justicia y varias divisiones entre la clase dirigente militar. Esta inestabilidad política e institucional no permitió dar solución a los acuciantes problemas de pobreza y marginalidad de la población del país. Esto tuvo como consecuencia la creación de agrupaciones guerrilleras de orientación marxista creadas para lograr cambios en el país a través de la lucha armada. Estas agrupaciones (Fuerzas Armadas Revolucionarias: FAR, Movimiento Revolucionario 13 de noviembre: MR-13 y luego el Ejército Guerrillero de los Pobres: EGP) se concentraron en la zona del Altiplano y tuvieron un fuerte componente campesino. El Ejército en respuesta creó unas patrullas contrarrevolucionarias (Patrullas de Autodefensas Civiles) que tenían por objetivo eliminar todos los elementos subversivos. De esta manera, desde 1960 hasta 1996 (año en que las FAR depusieron las armas y firmaron el último de los acuerdos de Paz con el gobierno nacional bajo la observancia de las Naciones Unidas) Guatemala vivió en estado de guerra civil.

El proceso para llegar a la firma de los acuerdos de paz fue largo: a partir de 1983, con un nuevo golpe de Estado del general Oscar Humberto Mejía Vítores se inicia un proceso de apertura democrática en Guatemala. Entre sus principales objetivos se destacaban comenzar el proceso para la conformación de un gobierno civil, la elección de una Asamblea Constituyente en 1984, la redacción de una nueva Constitución entre 1984 y 1985, y posteriores elecciones presidenciales y de diputados en 1985. Se comenzaba a hablar del “retorno a la política”, del “pluralismo” y la “conciliación nacional”. Las elecciones presidenciales de 1985 fueron ganadas por el demócrata cristiano Vinicio Cerezo, poniendo fin a décadas de dominio militar y golpes de Estado. Sin embargo, esto no significaba que el proceso democrático se consolidaría definitivamente en Guatemala. En primer lugar, no existía una oferta política que representara a los sectores populares y “progresistas” (únicamente el Partido Socialista Democrático, que en realidad era minúsculo y sus principales dirigentes permanecían en el exilio). En segundo lugar, la campaña política estuvo marcada por ejecuciones ilegales y desapariciones

tanto de dirigentes políticos como de líderes populares. En tercer lugar, el 55,8% se abstuvo de votar, no participó, ni se registró (anuló la boleta), lo que muestra el alto nivel de apatía civil que reinaba en ese momento.

Ya en 1982, el EGP, la ORPA, las FAR y el Núcleo del PGT se habían unido en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). El proyecto político que los unía era la aspiración por un gobierno revolucionario de corte marxista. Sin embargo, al poco tiempo de ser constituido, el avance militar sobre la zona del altiplano, combinada con la reorganización del Estado contrainsurgente, significaron una derrota política para la izquierda, que tuvo que llevar a cabo una importante reorganización interna y reorientación estratégica.

El 11 de noviembre de 1991 se llevaron a cabo nuevas elecciones presidenciales y legislativas, resultando electo en segunda vuelta el civil Jorge Serrano, del Movimiento de Acción y Solidaridad, siendo esta la primera transición de un gobierno civil electo democráticamente a otro. Al obtener pocas bancas en el Congreso, debió formar una débil alianza con la Democracia Cristiana y la UCN. El nivel de abstención fue tan alto que se cuestionó la legitimidad del gobierno electo. El 25 de mayo de 1993, el presidente electo democrática y limpiamente, anuncia en un discurso, difundido por los medios de comunicación, que centralizará el mando del país en su persona tras reunirse con los miembros del Ejército y de considerar la situación como ingobernable. Disuelve el Congreso, la Corte Suprema de Justicia y amenaza con aplicar similares medidas al Procurador General de la Nación y al Procurador de los Derechos Humanos, suspendiendo 46 artículos de la Constitución, declara Estado de emergencia e, inmediatamente, convoca nuevas elecciones. Sin embargo, la Corte de Constitucionalidad cuestiona la legalidad del autogolpe de Estado y el Consejo Electoral se niega a convocar nuevas elecciones, los militares se dividen, la sociedad civil se enfrenta al gobierno y comienza una creciente presión internacional. El presidente guatemalteco busca el apoyo del Ejército, pero algunos sectores de inteligencia militar se oponen a su permanencia en el gobierno demostrando así una división en el interior del Ejército y el debilitamiento de la oposición de los altos mandos que habían fomentado el autogolpe. No obstante, el autogolpe de Estado no era posible de ejecutar sin el apoyo de un sector del Ejército liderado por el ministro de Defensa, José Domingo García Samayoa. El 1 de junio, tras un intenso movimiento de las fuerzas políticas, la Corte de Constitucionalidad, presidida por el magistrado Epaminodas González, declaró desconocidas las facultades de Serrano. Por su parte, el Tribunal Supremo Electoral, presidido por Arturo Herrbruger, se negó a aceptar que el Congreso reformara la Constitución y se convocaran nuevas elecciones. Serrano Elías es, en este momento, separado del poder y el ministro de Defensa apoya la decisión de que el vicepresidente, Gustavo Espina, se convierta en presidente interino. Una vez más, la Corte de Constitucionalidad expresa su desacuerdo descalificando a Espina por haber participado en el golpe de Estado. Después de varios días de incertidumbre, en la madrugada del 6 de junio de 1993, el Congreso con la presencia de numerosos observadores nacionales e internacionales, periodistas, estudiantes y ciudadanos comunes nombra en el cargo de Presidente de la República de Guatemala a Ramiro de León Carpio. Al asumir prometió respetar las libertades individuales, el imperio de la ley, progresar en las negociaciones con la guerrilla y purgar los sectores más reaccionarios del Ejército. Entre sus medidas más importantes se destaca la disolución de las Patrullas de Autodefensa Civil y los importantes avances logrados en las negociaciones con la guerrilla, esta vez bajo el auspicio de la ONU.

En noviembre de 1995 se realizaron nuevas elecciones presidenciales, resultando electo Álvaro Arzú, representante del Partido Avanzada Nacional, obteniendo además una leve ventaja en el Congreso Nacional.

El principal logro de Arzú fue haber terminado la Guerra Civil que azotó Guatemala por 36 años. En 1995 tomaron nuevamente impulso las negociaciones de paz, ahora auspiciadas por la ONU. Entre el Gobierno y la URNG se firmaron acuerdos de derechos humanos, restablecimiento de personas desplazadas y derechos indígenas, entre otros, en el período que va de 1994 a 1995. Finalmente, en 1996, la URNG depuso las armas, y el 26 de diciembre de ese año se firmó el último de los acuerdos de paz (en total fueron 13) entre ambas partes, en presencia del Secretario General de las Naciones Unidas Butros-Ghali, poniendo fin así a 36 años de guerra civil en Guatemala. La URNG inició así un proceso de legalidad que terminaría en 1998, al conformarse como partido político.

Un importante traspié para el Gobierno de Arzú fue el rechazo de parte de la población de un referéndum en el cual se reconocía a Guatemala como una sociedad multiétnica, multicultural y con pluralidad de lenguajes. La apatía marcó el proceso, votando únicamente el 18,6% del padrón electoral.

Las elecciones presidenciales guatemaltecas desde 1985 al 2007 se desarrollaron de la manera siguiente:

Año de elección	Candidatos	Partido	Ganador	% de votos
1985	Jorge Carpio	Unión del Centro Nacional (UCN)	Vinicio Cerezo	68,37%
	Vinicio Cerezo	Democracia Cristiana (DC)		
1990	Jorge Carpio	Unión del Centro Nacional (UCN)	Jorge Serrano Elías	68,80%
	Jorge Serrano Elías (no terminó su mandato)	Movimiento de Acción Solidaria (MAS)		
1995	Alfonso Portillo	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	Álvaro Arzú	65,14%
	Álvaro Arzú	Partido Avanzada Nacional (PAN)		
1999	Alfonso Portillo	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	Alfonso Portillo	54,26%
	Óscar Berger	Partido Avanzada Nacional (PAN)		
2003	Óscar Berger	Gran Alianza Nacional (GANA)	Óscar Berger	40,37%
	Álvaro Colom	Unión Nacional por la Esperanza (UNE)		
2007	Álvaro Colom	Unión Nacional por la Esperanza (UNE)	Álvaro Colom	52,84%
	Otto Pérez Molina	Partido Patriota (PP)		

4) QUÉ SE VOTÓ EN LAS ELECCIONES DE SEPTIEMBRE DE 2007

a) Presidente y Vicepresidente

Duración del mandato: 4 años

Reelección: No, bajo ninguna circunstancia

Requisitos: Guatemalteco de origen⁷, ciudadano y mayor de 40 años

Distrito: uninominal (N:1)

Sistema de mayoría absoluta

Segunda vuelta: si

b) Alcaldes de los 332 municipios

El gobierno municipal es ejercido por un concejo, el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto.

⁷ La Constitución de Guatemala fija los requisitos para optar a los cargos a presidente/vicepresidente y a diputado. En los artículos 185 y 162, respectivamente, se especifica que se requiere ser “guatemalteco de origen” (por lo que estarían excluidos de este derecho los guatemaltecos naturalizados). Entre las limitaciones a los guatemaltecos naturalizados, se encuentra la de no poder presentarse para ocupar alguno de estos cargos. (“Los guatemaltecos naturalizados, tienen los mismos derechos que los de origen, salvo las limitaciones que establece esta Constitución.” Art. 146, Constitución Nacional). En cambio, sí podrían votar y elegir a sus representantes (al igual que los guatemaltecos de origen mayores de 18 años)

Número de municipios: 332
 Duración del mandato: 4 años
 Reelección inmediata: Sí
 Sistema de elección: Mayoría relativa

Guatemala está dividida en ocho regiones⁸, cada región abarca uno o más departamentos que poseen características geográficas, culturales y económicas parecidas. Cada uno de sus departamentos se divide en municipios y los municipios en aldeas y caseríos. Actualmente existen 22 departamentos y 332 municipios.

- 22 Departamentos: con 22 Gobernadores nombrados por el Presidente de Guatemala
- 332 Municipios⁹: 332 Alcaldes con aldeas y caseríos

A modo de ejemplo:

Departamento: Guatemala

Municipios:

1- Guatemala

División Política Administrativa: 1 ciudad, 15 aldeas, 24 caseríos, 15 parajes y más de 90 colonias. En la ciudad de Guatemala se encuentran registrados más de 600 conglomerados entre los que hay colonias, residenciales, barrios y condominios, para su nomenclatura está dividido en 21 zonas.

2- Santa Catarina Pinula

División Política Administrativa: 1 pueblo, 10 aldeas, 7 caseríos, colonias y residenciales.

3- San José Pinula

4- San José del Golfo

División Política Administrativa: 1 pueblo, 7 aldeas y 12 caseríos

5- Palencia

6- Chinautla

7- San Pedro Ayampuc

8- Mixco

9- San Pedro Sacatepéquez

10- San Juan Sacatepéquez

11- San Raymundo

12- Chuarrancho

13- Fraijanes

14- Amatitlán

15- Villa Nueva

16- Villa Canales

17- Petapa

c) Diputados al Congreso de la República¹⁰

Congreso unicameral

Cantidad de bancas: 158

Duración del mandato: 4 años

Reelección inmediata: Si

Requisitos: guatemalteco de origen y ciudadano

Sistema de elección: Mixto (distrito nacional y distrito departamental)

Total de escaños	158
Diputados electos por distritos electorales	127
Diputados electos por lista nacional	31

22 departamentos	22 distritos electorales
Municipio de Guatemala	1 distrito central
TOTAL	23 distritos

⁸ Ver pagina n° 1 para detalle de las regiones.

⁹ No hay "alcaldías"; el alcalde es la autoridad ejecutiva de cada municipio.

¹⁰ Para ver de que manera quedó conformado el Congreso de la República para el período 2008-2012 consultar página 25

d) Diputados al PARLACEN

Elección de 20 diputados por Guatemala

Duración del mandato: 4 años

En un primer momento, el Tribunal Supremo Electoral convocó a elecciones para diputados del PARLACEN pero finalmente fueron suspendidas, luego de que la Corte de Constitucionalidad, máxima instancia judicial, aceptó un amparo presentado por un abogado. El querellante argumentó que los diputados electos gozarían de inmunidad a partir del momento de su elección, pese a que en caso de ser electos asumirían sus cargos recién en 2011, por cinco años. Esto les daría casi 8 años de inmunidad.

A pesar de que no se eligieron diputados para el PARLACEN en estas elecciones, resulta importante conocer de qué se trata esta institución.

Guatemala cuenta con veinte representantes en el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) que funciona oficialmente desde el 28 de octubre de 1991. Además de los guatemaltecos, tiene diputados electos del Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá. El PARLACEN tiene su sede en la ciudad de Guatemala y cuenta con subsedes en las capitales de los Estados parte.

El PARLACEN como órgano político de la región, forma parte del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA- constituido por el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización Estados Centroamericanos (ODECA), suscrito el 13 de diciembre de 1991. El PARLACEN es la Asamblea Regional del SICA y goza de personalidad jurídica de Derecho Internacional.

Entre las atribuciones del PARLACEN se encuentra la de servir de foro deliberativo regional. Por lo tanto, funciona como órgano permanente de representación política de planteamiento, análisis y recomendación sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común, con el fin de lograr una convivencia pacífica, dentro de un marco de seguridad y bienestar social.

Respecto a su conformación, está integrado por veinte diputados titulares por cada Estado miembro. Cada titular es electo con su respectivo suplente, quien lo sustituirá en caso de ausencia. Son elegidos para un período de cinco años por sufragio universal directo y secreto, pudiendo ser reelectos. Además lo integran los ex Presidentes y los ex Vicepresidentes de cada uno de los Estados miembro, por el período que determina la Constitución de cada país. La Republica Dominicana también cuenta con 22 representantes.

El PARLACEN se estructura en tres grandes órganos: Asamblea Plenaria (órgano supremo del Parlamento integrado por todos los diputados y diputadas); Junta Directiva (órgano ejecutor de las decisiones que emanan de la Asamblea, electo por esta última de entre sus miembros); Secretariado (órgano técnico administrativo del PARLACEN, que se estructura en tres Secretarías especializadas). Asimismo, las Comisiones y los Grupos Parlamentarios colaboran en el desarrollo de las tareas de la Asamblea.

Algunas posiciones tomadas por el PARLACEN:

1) El 30 de enero de 2006 el Parlamento Centroamericano expresó su disconformidad con la Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de Inmigración Ilegal, aprobada el 16 de diciembre de 2005 por la Cámara de Representantes de Estados Unidos, “por constituir un instrumento violatorio de los derechos humanos universalmente tutelados”. El PARLACEN, instó al Senado de Estados Unidos a que no apruebe esta iniciativa, las disposiciones que criminalizan la migración y violan los derechos humanos de los inmigrantes. También se pronuncian por eliminar la construcción muro en cuatro estados fronterizos con México. Por otro lado, el PARLACEN solicitó a las autoridades de Estados Unidos que continúen brindando el trato preferencial a los migrantes de los países de la región.

2) El Parlamento Centroamericano apoyó el 6 de octubre de 2006 la decisión de los presidentes de Centroamérica de “negociar como un solo bloque” un acuerdo de asociación con la Unión Europea (UE) en 2007. Costa Rica, que no ha ratificado su adhesión al PARLACEN, se opone a aceptar el modelo propuesto de un negociador único porque es contrario a su Constitución política.

5) LOS PRINCIPALES CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA – PROPUESTAS, PERFILES Y APOYOS

a) Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)

Fecha de Inscripción Legal: Agosto del 2002

Sitio web: <http://www.une.org.gt/>

Candidato a Presidente: Álvaro Colom Caballeros

Candidato a Vicepresidente: Rafael Espada



Las prioridades estratégicas de la UNE son:

* Consolidar y profundizar el proceso de paz, la transición hacia la democracia, la institucionalización de los cambios y la construcción de un proyecto de Nación multiétnica, pluricultural y multilingüe, con equidad de género, partiendo de una amplia participación social y ciudadana.

* Facilitar el acceso de las mayorías de la sociedad a los beneficios del desarrollo económico y social, mediante sustantivos esfuerzos en materia de empleo, educación, salud, vivienda, acceso al crédito y promoción del desarrollo rural, con un respaldo responsable de la política macroeconómica.

* Desarrollar un intensivo esfuerzo para atacar integralmente los problemas de inseguridad ciudadana y crimen organizado, mediante una estrategia que combine elementos operativos, jurídicos y económico-sociales.

* Poner en marcha un modelo de desarrollo económico con responsabilidad social, incluyente, con papeles claramente definidos para todos los sectores y agentes económicos, que combine el fortalecimiento de la producción, la estabilidad financiera y el establecimiento de relaciones económicas internacionales adecuadas, y que permita que el Estado asuma sus responsabilidades fundamentales respecto al desarrollo y la justicia social.

b) Partido Patriota (PP)

Fecha de Inscripción Legal: 13-6-2002

Sitio web: <http://www.partidopatriota.com/>

Candidato a Presidente: Otto Pérez Molina

Candidato a Vice: Ricardo Castillo Sinibaldi



“El Plan de Gobierno del Partido Patriota está dividido en cinco ejes programáticos prioritarios: a) Seguridad Democrática y Justicia; b) Desarrollo Económico; c) Desarrollo Rural; d) Salud y Seguridad Alimentaria; y e) Educación. Esta división se hace exclusivamente para ordenar los pensamientos de una forma no excesivamente dispersa, aunque está claro que en la realidad el sistema funciona como un todo. Así, por ejemplo, al hacer una mejora sustancial en el área de seguridad se favorece la inversión y el crecimiento económico. Este crecimiento permite más recursos para mejorar la salud, la educación y las condiciones de vida en el área rural. Estas mejoras reducirán el índice de delincuencia y mejorarán la capacitación de la mano de obra, lo que, a su vez, incrementará aún más la actividad económica, y así sucesivamente”¹¹.

Este Plan de Gobierno toma en cuenta los Acuerdos de Paz, del cual el General Otto Pérez Molina es signatario. Asimismo, la Agenda Nacional Compartida y los compromisos alcanzados en el Plan Visión de País, los cuales fueron propuestos en muchas ocasiones por el PARTIDO PATRIOTA, y constituyen una plataforma de consenso nacional por encima de intereses políticos partidarios. Estos acuerdos deberían garantizar que los diferentes gobiernos que tenga Guatemala hasta el año 2020 sigan un rumbo mínimo consensuado, para no caer en la triste historia de que cada gobierno “empieza desde cero”, imposibilitando un desarrollo sostenido del país.

La campaña política/publicitaria de “Urge Mano Dura” ha tenido fuerte impacto en la población.

c) Gran Alianza Nacional (GAN)

Sitio web: <http://www.gana.org.gt/>

Candidato a Presidente: Alejandro Giamattei

Candidato a Vice: Alfredo Vila



¹¹ <http://www.partidopatriota.com/>

El partido político Gran Alianza Nacional tiene sus inicios en las intenciones del Movimiento Reformador liderado por Jorge Briz y el Partido Patriota, liderado por Otto Pérez Molina de hacer una alianza con el Partido de Avanzada Nacional (PAN) en 2003. Debido a la negativa de Leonel López Rodas (secretario general del PAN) de aliarse con el Movimiento de la Gran Alianza (PP, MR y Partido Solidaridad Nacional) y a su control del partido, Oscar Berger y nueve diputados panistas anuncian el 2 de junio de 2003 aliarse al MR y PP.

Tras las elecciones de 2003, el 29 de diciembre de ese año, se oficializó a Berger como el ganador de las elecciones generales, en segunda vuelta. De esta forma la GANA obtuvo el gobierno de la República, que terminará su mandato el 14 de enero de 2008.

En general, el Gobierno de la GANA (2003-2007) fue muy cercano a importantes empresarios del país. Esto se evidenció en la creación de los planes estratégicos de la GANA, contenidos en el plan *Vamos Guatemala*, para mejorar la economía y las condiciones sociales de la población, los cuales fueron redactados entre empresarios azucareros, textiles y financistas, como Alfredo Vila, Julio Herrera, Carlos Arias Maselli y Eduardo González, entre otros.

El plan de Gobierno para el período 2008-2012 del partido oficial se basa en cinco puntos fundamentales, vinculados con el tema de seguridad, y de ellos se desprenden las diferentes políticas que impulsarán: 1) Programa de fortalecimiento de la Policía Nacional Civil; 2) Modernización de la Dirección General de Migración; 3) >Reforma de la Dirección General de Control de Armas y Municiones; 4) Institucionalización de la Dirección General de Servicios Privados de Seguridad y 5) Declaración de Estado de Prevención.

d) Frente Revolucionario de Guatemala

Candidato presidente: Luis Armando Rabbé Tejada

Candidato a Vice: Haroldo Quej

Sitio web: www.frg.org.gt



El plan de gobierno del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) consta de tres componentes programáticos:

1. Plan 0-3

Establecer el cuidado alimenticio y la atención médica de las mujeres embarazadas y de los niños de 0 a 3 años. Se considerarán guarderías integrales comunitarias y escuelas de pre-primaria, para que en estos centros formativos y de estimulación, con los niños, tome vida el espíritu nacional.

2. Educación para la vida

Descentralización y reorientación de la educación para brindar mayores oportunidades locales de superación humana en función de una educación para la vida. La formación educativa debe tener un enfoque integral que permite a los ciudadanos adaptarse mejor a un mundo gradualmente globalizado y competitivo.

A manera de garantizar la asistencia de los niños y jóvenes a los niveles primarios y secundarios, se impulsarán programas e incentivos que estimulen a las familias a enviar a sus hijos a educarse y formarse, tales como el rescate y el fortalecimiento de las becas escolares.

Se dará especial atención a los oficios técnicos y al desarrollo de la creatividad de los jóvenes, para que a partir de los 15 años esté en capacidad de emprender alguna actividad productiva.

3. Seguridad integral

Se adoptará todas las medidas necesarias para garantizarle a la población su seguridad física y la de sus bienes; se rescatará y vigorizará el programa de seguridad alimentaria para combatir de frente el flagelo de la desnutrición; se descentralizarán y reorientarán los servicios del sistema nacional de salud pública, priorizando la salud preventiva, la salubridad regional y el saneamiento ambiental;

En materia de seguridad laboral, para generar nuevas fuentes de trabajo, se apoyará a la pequeña y mediana empresa, la empresa familiar y el desarrollo rural, poniendo en marcha un plan de reactivación económica con estabilidad de precios, para lograr equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo humano.

Programas de construcción de vivienda, caminos rurales, reforestación, protección y mantenimiento de los cauces de ríos, que se aplicarán como impulsores de la economía local a corto plazo, debido a sus efectos multiplicadores en términos de producción y empleo.

e) CASA

Candidato a Presidente: José Eduardo Suger Cofiño

Candidato a Vice: Erwin Ulises Lobos Ríos



El plan del partido Centro de Acción Social (Casa) se enfoca en siete aspectos:

1. Seguridad

Creación de una nueva estructura y entidad rectora de seguridad nacional y ciudadana; reestructuración y redistribución territorial de las fuerzas para el cumplimiento de la ley en respuesta al estado de amenazas actuales; reestructuración del sistema penitenciario y su administración; y fortalecimiento del Ministerio Público y Organismo Judicial.

2. Educación

Transformación educativa total, basada en un enfoque integral con salud, crecimiento económico y características regionales; definición de los nuevos programas de educación descentralizada; actualización y capacitación continua de los docentes; reestructuración del presupuesto para crear una readecuación salarial del personal docente; creación de las escuelas para la familia.

3. Salud

Creación e implementación del Plan Nacional de Saneamiento Ambiental y Salud Preventiva; modernización de la red asistencial para mejorar la conveniencia, accesibilidad y equidad en los servicios de salud; creación de los centros de diagnóstico y salud móviles, utilizando tecnología satelital; y coordinación permanente con los sectores de educación, agricultura e infraestructura y desarrollo social.

4. Comunicación, infraestructura y energía

Construcción de pequeñas hidroeléctricas para el desarrollo de la micro industria; fortalecimiento y modernización de la red de puertos y aeropuertos de todo el país; y desarrollo de puertos y canales secos.

5. Economía

Creación del centro de análisis estratégico para la inversión nacional y extranjera; implementación de los programas de inversión por región, en base a sus ventajas comparativas y competitivas en el mercado mundial; promoción de las industrias de alta tecnología y parques industriales; y programas intensivos y de fomento del turismo.

6. Finanzas

Política fiscal estable con reglas claras, para promover el interés de inversionistas nacionales y extranjeros; mejora continua de la recaudación fiscal; incentivar la transformación de la economía informal a formal; simplificación del sistema tributario; y elaboración del presupuesto en base a prioridades nacionales y no a intereses políticos.

7. Relaciones exteriores

Respeto absoluto a todas las naciones exigiendo la reciprocidad para Guatemala; fortalecimiento de las embajadas claves para promover la inversión extranjera; implementación de programas de capacitación para la carrera diplomática; despolitización del nombramiento de cargos diplomáticos; y creación del programa de atención al inmigrante guatemalteco.

6) PUBLICIDAD Y GASTOS DE CAMPAÑA

La Ley Electoral estipula gastar el equivalente a un dólar en publicidad por cada ciudadano empadronado. Según datos oficiales, 5.990.031 millones de guatemaltecos están habilitados para acudir a las urnas con el fin de elegir al presidente y vicepresidente de Guatemala, a 158 diputados y 332 alcaldes. Por lo tanto, se podría gastar 5,9 millones de dólares en publicidad. Sin embargo, Manfredo Marroquín¹² insistió en que “todos (los partidos) están cómodamente violando las normas porque el Tribunal Supremo Electoral no tiene dientes para morder a ninguno”. Esta afirmación es en referencia a

¹² Politólogo guatemalteco, consultor de organismos internacionales, actualmente director de Acción Ciudadana, Capítulo de Transparencia Internacional en Guatemala

la imposibilidad del Tribunal Supremo Electoral de penalizar a los partidos políticos debido a la ausencia de una normativa integral sobre delitos y faltas electorales.

INFORMACION AL 28/08/2007					
GR-PRI BIMESTRE A JUNIO 2007					
NO.	PARTIDO POLITICO	REPORTO	SE UTILIZO EL FORMATO ADECUADO	CUMPLE CON REQUISITOS	ADJUNTO ANEXOS
1	DEMOCRACIA CRISTIANA	NO	NO	NO	SI
2	DESARROLLO INTEGRAL AUTENTICO	SI	SI	SI	SI
3	FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO	NO	NO	NO	SI
4	PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL	SI	SI	SI	SI
5	MOVIMIENTO REFORMADOR	-	-	-	-
6	PARTIDO LIBERTADOR PROGRESISTA	-	-	-	-
7	UNION DEMOCRATICA	NO	NO	NO	NO
8	LOS VERDES	-	-	-	-
9	UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA	SI	SI	SI	SI
10	PARTIDO PATRIOTA	SI	SI	SI	SI
11	GRAN ALIANZA NACIONAL	NO	NO	NO	SI
12	UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA	SI	SI	SI	SI
13	PARTIDO UNIONISTA	SI	SI	SI	SI
14	ALIANZA NUEVA NACION	SI	SI	SI	SI
15	BIENESTAR NACIONAL	SI	SI	SI	SI
16	FRENTE POR LA DEMOCRACIA	SI	SI	SI	SI
17	UNION DEL CAMBIO NACIONALISTA	SI	SI	SI	SI
18	CENTRO DE ACCION SOCIAL	NO	NO	NO	SI
19	PARTIDO SOCIALDEMOCRATA GUATEMALTECO	NO	NO	NO	NO
20	ENCUENTRO POR GUATEMALA	NO	NO	NO	SI
21	VISION CON VALORES	NO	NO	NO	NO

Finalizadas las elecciones, el TSE solicitó a diputados, alcaldes, concejales y síndicos electos el 9 de septiembre último gestionar sus constancias de que carecen de juicios pendientes por manejo de fondos públicos. Según lo establece la Ley de Probidad, sin esta constancia no podrían asumir sus cargos en enero de 2008. El requisito es indispensable, aunque los electos no hayan administrado previamente fondos del Estado.

La Ley de Probidad, que especifica los requisitos para optar a un cargo de elección popular, no es de rango constitucional, mientras que la Ley Electoral si lo es. De esta manera, el TSE justificó el porqué inscribió candidatos sin exigir este requisito.

El procurador de los Derechos Humanos, Sergio Morales, accionó contra el Tribunal Supremo Electoral (TSE), para que se les exijan estas constancias a todos los funcionarios que asumirán cargos públicos el 14 de enero de 2008. Por ello, Morales planteó un amparo en la Corte Suprema de Justicia contra los magistrados del TSE. “Presentamos este amparo porque observamos que hay una amenaza de extender las credenciales a aquellas personas que no han comprobado que están libres de juicios de cuentas, y creemos que debe de prevalecer la transparencia”, expresó Morales. Según el procurador, 280 personas carecen del mencionado documento. Por esta razón, Morales solicitó a los magistrados de la CSJ que les otorgue amparo provisional y ordene al TSE que pida la constancia antes de extender las credenciales a los electos para ocupar cargos públicos en los próximos 4 años.

7) VIOLENCIA POLÍTICA EN LA CAMPAÑA ELECTORAL

Esta ha sido la campaña electoral más violenta de la historia democrática de Guatemala, con 50 candidatos a diferentes cargos o familiares de aspirantes o activistas políticos asesinados desde que los comicios fueron convocados en mayo de 2007.

La Organización de Estados Americanos (OEA) ha solicitado al Gobierno de Guatemala que cada uno estos hechos “sean debidamente investigados para poder confirmar o descartar los móviles políticos”. Algunos de los asesinatos han sido

atribuidos al narcotráfico. Otros sin embargo, se deberían, según distintas versiones, a rivalidades políticas e incluso a riñas personales. La mayoría de las víctimas (20), pertenecían al UNE, de Álvaro Colom, finalmente electo Presidente. También perdieron la vida miembros del partido de Rigoberta Menchú, Encuentro por Guatemala. Dos de ellos, Wenceslao Ayapán y la concejal Esmeralda Uyu, fueron asesinados mientras repartían propaganda electoral. El entonces candidato y actual Presidente electo, Álvaro Colom responsabilizó al narcotráfico y al crimen organizado por las muertes de 14 militantes de su partido. Según dijo, son grupos vinculados con los antiguos servicios de inteligencia militar.

Una opinión generalizada es que el narcotráfico y el crimen organizado han penetrado las instituciones del Estado guatemalteco. En la última campaña electoral, grupos rivales de narcotraficantes habrían intentando colocar en el Congreso o las alcaldías a su propia gente. La violencia reflejaría el poder del narcotráfico que ha convertido a Guatemala en un importante puente para el ingreso de cocaína a Estados Unidos¹³.

Según un informe del Mirador Electoral, entre el 2 de marzo de 2005 y el 9 de septiembre de 2007 hubo 56 asesinatos de personas relacionadas con partidos políticos. Este informe no incluye los asesinatos posteriores a esa fecha del coronel Giovanni Pacay (militar retirado), el de Aura Salazar (secretaria de la bancada del PP) y el de Valerio Castañón (agente de la Secretaría de Asuntos Administrativos y Seguridad).

Además se deben contabilizar 19 heridos, 38 amenazas de muerte y agresiones y 13 atentados e intento de secuestros.

8) PARTICIPACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANO (OEA)¹⁴

OEA Informe pre electoral del 07 de septiembre de 2007

El aspecto más negativo de lo observado en estos meses es, sin duda, el problema de la inseguridad ciudadana, la violencia y la impunidad que afecta a la sociedad. Este entorno, de manera inequívoca, constituye un elemento perturbador del proceso electoral. La Misión de la OEA en Guatemala considera como un aspecto preocupante que luego de algunos meses en que han ocurrido incidentes, que incluso han afectado la vida de candidatos, no se conozcan los resultados de las investigaciones que conduzcan a determinar los móviles de estos crímenes.

OEA Informe Post Electoral del 26 de septiembre de 2007

La Misión constató los problemas de seguridad ciudadana que aquejan a la sociedad guatemalteca. Desde su instalación, la Misión efectuó un seguimiento y registro de los hechos de violencia, incluidos homicidios y actos de intimidación que afectaron a personas vinculadas al quehacer político, algo que sin duda constituyó un elemento de perturbación del proceso electoral. Recogiendo información de diversas fuentes, la Misión registró desde enero del 2007 hasta el 8 de septiembre, un total de 26 homicidios que afectaron a personas conectadas al quehacer político. Esta cifra, de por sí y al margen de los móviles que se determinen para cada uno de los casos, denota un serio problema que debe resolver la República de Guatemala.

La Misión efectuó un pormenorizado seguimiento de la situación de violencia, registrando los posibles focos de conflicto, realizando comprobaciones con la información procesada de todo el país provenientes de los observadores internacionales, lo que permitió instar a las autoridades electorales y gubernamentales, dentro del respeto a la no ingerencia, a que reforzaran sus medidas de coordinación para asegurar la seguridad tanto de los candidatos como del electorado en general, con el propósito de asegurar el libre y pleno ejercicio de sus derechos políticos consagrados en la Constitución Política de Guatemala.

Gracias al cuidado que se tuvo de tener una presencia nacional, la Misión fue identificando los municipios más vulnerables frente a posibles hechos de violencia electoral, con el objeto de evitar que, como en procesos anteriores, ellos se presentasen, especialmente como consecuencia del descontento de sectores de la ciudadanía con los resultados electorales. Contó para

Partido político	Cantidad
Unidad Nacional de la Esperanza	18
Partido Patriota	8
Gran Alianza Nacional	7
Encuentro Guatemala	7
Unión del Cambio Nacional	3
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca – Maíz	3
Alianza Nueva Nación	2
Frente Republicano Guatemalteco	2
Unionista	2
Gobernadores	2
Unión Democrática	1
Partido de Avanzada Nacional	1

¹³ Se calcula que el 90% de la cocaína producida en Colombia pasa por Guatemala

¹⁴ Aquí se transcriben los informes de la Organización de los Estados Americanos

ello con la valiosa información de varias instituciones públicas (TSE, Policía Nacional Civil –PNC- y Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH), otros grupos de observadores (Mirador Electoral) y, muy especialmente, con los informes de la Secretaría de Análisis Estratégico de la Presidencia de la República. Como parte del ejercicio responsable de la tarea de observación, la información sistematizada sobre conflictividad fue permanentemente compartida con el Ministerio de Gobernación y la PNC para que adoptaran las medidas preventivas adecuadas. También sirvió para que la propia Misión, en coordinación con las autoridades electorales, promoviera acuerdos en los municipios más vulnerables, así como la difusión masiva del Compromiso ante los Ciudadanos Guatemaltecos, invocando a líderes políticos a respetar los resultados electorales.

El Ministerio de Gobernación consideró seriamente este problema y afrontó el reto que significaba otorgar el marco de seguridad en las elecciones desplegando esfuerzos muy importantes. Aceptando una invitación de la Ministra de Gobernación y del Director General de la Policía Nacional Civil, la Misión desplegó un equipo de observadores al Centro de Operaciones Policiales instalado en la Dirección General de la Policía para observar los esfuerzos de la PNC en el mantenimiento del orden y la seguridad pública durante los comicios y establecer una coordinación directa con la institución policial para el intercambio de información.

Todo ello significó que, a pesar de la conflictividad que se pronosticaba, el proceso electoral desarrolló en términos muy razonables. Nuestra conclusión preliminar sobre este particular es que la comunidad internacional y, en particular, la Misión de la OEA han contribuido de manera activa a ejercer un papel disuasivo en los numerosos conflictos pronosticados. La Misión reconoce los esfuerzos realizados por el Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil para garantizar la seguridad y el orden público en día de las elecciones.

9) ENCUESTAS

En Guatemala hay un grave problema que afecta de manera directa las encuestas de opinión electoral: la casi imposibilidad de determinar el universo total de ciudadanos en capacidad de emitir el voto, consecuencia de las tremendas inconsistencias del padrón electoral.

El Periódico, Prensa Libre y Siglo XXI publicaron encuestas realizadas por Borge y Asociados, Vox Latina y Demoscopía S.A. respectivamente.

¿Cuál es el principal problema de Guatemala?

	Seguridad	Pobreza	Desempleo	Costo de vida	Educación	Corrupción	Otros
Mayo	47.2%	23.4%	12.3%	7.4%	2.3%	1.00%	6.4%

Fuente: El Periódico

	Colom (UNE)	Pérez Molina (PP)	Giammattei (GANA)
Enero (2005)	17.00%	-	-
Enero (2006)	21.6%	1.1%	-
Junio (2006)	17.1%	3.8%	-
Enero (2007)	34.6%	15.9%	-
Febrero (2007)	32.1%	13.1%	5.4%
Abril (2007)	28.6%	10.4%	6.3%
Mayo (2007)	25.9%	15.3%	5.6%
Junio (2007)	28.00%	13.2%	5.8%
Julio (2007)	33.00%	23.1%	8.9%
Agosto (2007)	30.7%	27.7%	10.5%

Fuente: El Periódico

	Colom (UNE)	Pérez Molina (PP)	Giammattei (GANA)	Indecisos
Enero (2006)	10.9%	0.7%	-	-
Junio (2006)	15.7%	7.00%	-	-
Diciembre (2006)	22.58%	7.33%	-	26.58%
Marzo (2007)	21.23%	10.52%	7.54%	33.93%
Abril (2007)	26.50%	10.08%	9.58%	26.25%
Mayo (2007)	20.6%	11.4%	7.1%	42.5%
Junio (2007)	20.75%	12.25%	8.17%	40.42%
Julio (2007)	21.33%	14.42%	8.17%	37.92%
Agosto (2007)	22.00%	17.5%	7.67%	28.83%
Septiembre (29/9/2007)	38.1%	45.5%		31,6%

Fuente: Prensa Libre

	Colom (UNE)	Pérez Molina (PP)	Giammattei (GANNA)	Ninguno, nulo e indeciso	No sabe/no responde
1° Entrega (20/7)	38.7%	19.5%	9.7%	5.4%	4.7%
2° Entrega	37.5%	20.4%	12.1%	10.0%	4.0%
3° Entrega (19/8)	35.0%	25.6%	8.1%	7.4%	7.2%

Fuente: Siglo XXI

La diferencia de votos entre Álvaro Colom y Pérez Molina es mayor en la encuesta encargada y publicada en el periódico Prensa Libre. Sin embargo, los porcentajes más acertados fueron los publicados por El Periódico, en relación a los resultados definitivos (Ver resultados finales).

La intención de voto del mes de septiembre solamente incluye a los dos candidatos ganadores y que participaron en la segunda vuelta el 04 de noviembre. A fines de septiembre aún había un importante porcentaje de indecisos.

10) RESULTADOS FINALES

En las elecciones del 9 de septiembre de 2007 votaron un total de 3.621.888 personas, el 60,46% de los empadronados y el 24,71% de la población total de Guatemala. Este nivel de participación disminuyó en un 4,96% en la segunda vuelta del 4 de noviembre, votando solamente 2.895.613 personas, el 19,75% de la población total de Guatemala.

1) Presidente y Vicepresidente

En las elecciones del 9 de septiembre de 2007, el electorado guatemalteco votó de la siguiente manera.

Partido Político	Cantidad de Votos	Porcentaje de Votos
P P	771,175	23.51%
GANNA	565,270	17.23%
F R G	239,208	7.29%
P U	95,743	2.92%
UNE	926,244	28.23%
UCN	103,603	3.16%
URNG-MAIZ	70,080	2.14%
ANN	19,377	0.59%
P A N	83,826	2.56%
D C G	16,529	0.50%
EG	101,316	3.09%
D I A	18,819	0.57%
CASA	244,448	7.45%
U D	24,971	0.76%
Total Votos Válidos	3'280,609	
Total Votos Blancos	132,983	3.67%
Total Votos Nulos	208,260	5.75%
Total Votos Emitidos	3'621,852	
Total Votantes Inscritos	5'990,029	
Total JRV Totalizadas	13,688	99.51%
Total JRV	13,756	
P P	771,175	23.51%

- El total de votantes inscriptos se refiere al número de votantes que se han inscripto en el Padrón Electoral para todas las mesas
- Total JRV totalizadas es el total de las Juntas Receptoras de Votos (mesas) que hasta el momento se han computado
- Total JRV es el número de Juntas Receptoras de Votos que han funcionado

En la segunda vuelta del 4 de noviembre de 2007, el electorado guatemalteco votó de la siguiente manera entre los dos más votados de la primera vuelta.

Partido	Cantidad de votos	Porcentaje de votos
Partido Patriota	1.294.645	47.18%
Unión Nacional de la Esperanza	1.449.153	52.82%

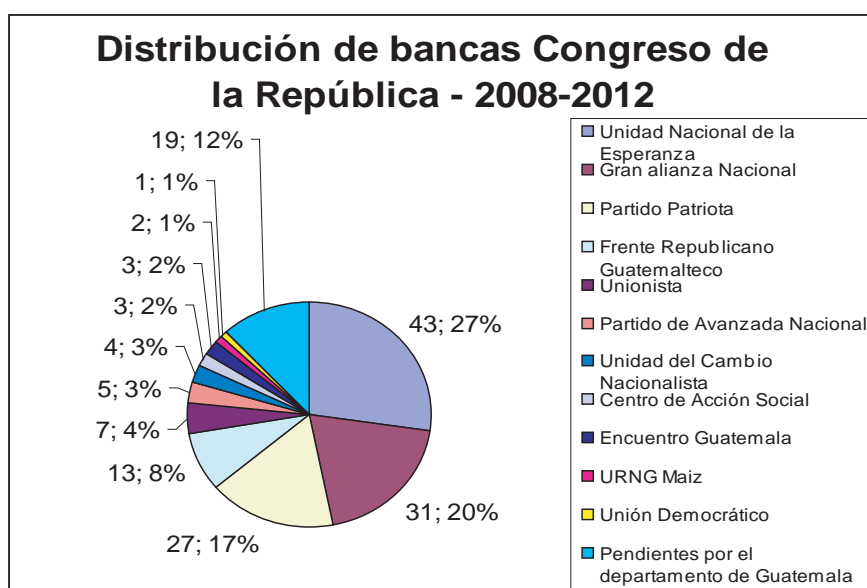
	Cantidad de votos	Porcentaje de votos
Total Votos Válidos	2.743.798	
Total Votos Blancos	50,601	1,75%
Total Votos Nulos	101.214	3,50%
<u>Total Votos Emitidos</u>	2.895.613	
<u>Total Votantes Inscritos</u>	5.990.029	
<u>Total JRV Totalizadas</u>	13.702	99,61%

2) Diputados del Congreso de la República

En las elecciones del 9 de septiembre de 2007, el electorado guatemalteco votó de la siguiente manera a los candidatos a diputados.

Partido Político	Cantidad de Votos	Porcentaje de Votos
F R G	310,038	9.80%
P P	503,442	15.91%
GAN A	522,480	16.51%
P U	192,983	6.10%
UNE	721,988	22.81%
EL FRENTE	28,798	0.91%
UCN	128,593	4.06%
D C G	26,190	0.83%
EG	195,151	6.17%
URNG-MAIZ	103,480	3.27%
D I A	45,142	1.43%
P A N	144,910	4.58%
ANN	42,790	1.35%
CASA	154,718	4.89%
U D	44,488	1.41%
Total Votos Válidos	3'165,191	
Total Votos Blancos	212,615	5.87%
Total Votos Nulos	244,082	6.74%
Total Votos Emitidos	3'621,888	
Total Votantes Inscritos	5'990,029	
Total JRV Totalizadas	13,687	99.50%
Total JRV	13,756	

La representación del Congreso de la República (en base a los resultados provisorios) se distribuirá de la siguiente manera:



Si se comparan la cantidad de votos de la UNE y el PP, a Presidente y vice con los de los candidatos a diputados se puede ver que: el 5,4% de los que votaron a Álvaro Colom (UNE) cortó la boleta y votó a otro partido. Lo mismo sucede con el PP, que el 7,6% de quienes votaron a Pérez Molina cortó la boleta electoral para elegir a otros diputados.

3) Autoridades de corporaciones municipales conformadas por alcalde, síndicos y concejales

El poder local guatemalteco vivió una redistribución entre los partidos políticos y comités cívicos que participaron en las elecciones, con el objetivo de dirigir los 332 municipios del país.

Partido	Cantidad de alcaldías
Unidad Nacional de la Esperanza	104
Gran Alianza Nacional	78
Partido Patriota	39
Partido Unionista	24
Frente Republicano Guatemalteco	23
Unión del Cambio Nacional	12
Partido de Avanzada Nacional	13
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca – Maíz	7
El Frente	2
Desarrollo Integral Autentico	3
Alianza Nueva Nación	2
Democracia Cristiana de Guatemala	1
Encuentro por Guatemala	1
Unión Democrática	4
Comités Cívicos	9
CASA	1
DCG	1
No tienen alcaldes	8
TOTAL	332



Integrante del Network of Democracy Research Institutes

Ganador de los premios internacionales:

2005 Templeton Freedom Award Grant for Institute Excellence

2005 Francisco De Vitoria Prize for Ethics and Values

El objetivo de CADAL consiste en promover, en los países de América Latina, el fortalecimiento de la democracia, el estado de derecho y las políticas públicas que favorecen al progreso económico e institucional. Para tal fin, CADAL combina actividades de investigación, difusión y capacitación. Con especial énfasis en la política latinoamericana, las Áreas de trabajo de CADAL son: la Promoción Internacional de los Derechos Humanos; la Libertad de Prensa; la Gobernabilidad Democrática; y las Reformas Económicas e Institucionales.

Argentina

Av. Roque Sáenz Peña 628 piso 2º Of. R (C1035AAO) Buenos Aires - Argentina

Tel: (54-11) 4343-1447 - Fax: (54-11) 4343-1554

Uruguay

Rincón 454 piso 3º Of. 315 (11000) Montevideo - Uruguay

E-mail: centro@cadal.org - Website: www.cadal.org